

COMUNICADO DE PRENSA

No. 26/2009

México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2009.

EMITE COFETEL OPINIÓN FAVORABLE PARA EL CANAL DE TELEVISIÓN DIGITAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) emitió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) opinión favorable para que el Congreso de la Unión obtenga un Permiso de Radiodifusión para operar un canal de televisión digital con fines culturales.

El 30 de octubre de 2007 los legisladores María Elena Álvarez Bernal y Manlio Fabio Beltrones, en su carácter de representantes del Congreso de la Unión, solicitaron el otorgamiento de un permiso para el establecimiento de una estación de televisión digital y anexaron la documentación requerida conforme a lo establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRYTV).

A través del personal técnico de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, la COFETEL procedió a la evaluación y tramitación de las solicitudes de Permiso, de conformidad a la normatividad aplicable.

A partir del análisis de referencia, el Pleno determinó, con base en los resultados de la evaluación que le fueron sometidos formalmente a su consideración, que las solicitudes de Permiso cumplen con los supuestos normativos que resultan aplicables, de acuerdo a lo establecido en la LFRYTV.

Para la emisión de esta recomendación a la SCT, el Pleno de la COFETEL también consideró la opinión favorable que en su momento otorgó la Secretaría de Gobernación para el otorgamiento de este Permiso de Radiodifusión, misma que fue notificada al órgano regulador el 14 de agosto de 2009.

COMUNICADO DE PRENSA

No. 26/2009

La opinión favorable emitida por el Pleno de la COFETEL luego de la evaluación de procedencia, será turnada a la SCT, pues es el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, quien otorga los Permisos de Radiodifusión.

El Pleno del órgano regulador también emitió opinión favorable para el otorgamiento de Permisos de Radiodifusión a 10 permisionarios que servirán a diferentes comunidades para cuestiones de interés social.

Se trata de los permisionarios Plenitud de Vida A.C.; Por la Igualdad Social A.C.; Radio Mintzita S.C; Fundación Maya Cancún; Grupo Radio Monte A.C.; Comunicadores Filo de Tierra Colorada A.C.; Voz Flor y Canto, A.C.; Cultura y Comunicación de Zaachila A.C.; Teponaztle Cultura y Comunicación, A.C. y Radio Aro A.C.